

BASES SORTEO NAVIDAD ATENOIL CLUB
PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2025

La empresa ATEN OIL, S.L. (en adelante Atenoil) con CIF B-87500435 y con domicilio fiscal en Avenida de Europa 24, Edificio Torona B, planta 1, (28108) Alcobendas, Madrid, se propone realizar un sorteo según las condiciones recogidas en las siguientes cláusulas:

BASES

1. Ámbito territorial de la promoción

Todo el territorio español.

2. Comienzo

21 de noviembre de 2025.

3. Terminación

14 de diciembre 2025.

4. Fecha y modalidad del sorteo y depósito de las Bases

El sorteo se celebrará el día 15 de diciembre de 2025.

Para cada premio, se extraerá un número que corresponderá al ganador del sorteo y cinco (5) números adicionales más de ganadores reservas, para el caso de que el ganador no pueda ser notificado o no acepte el premio. Para realizar el sorteo se crearán 21 bombos virtuales (1 bombo por cada Estación con los participantes asociados o que hayan consumido en ella, haciendo un total de 21, y otro para sortear los vales descuento, en el que entrarán todos los miembros del Club de todas las Estaciones y que no hayan ganado cesta).

Los números de los ganadores se elegirán de manera aleatoria y anónima del fichero con todos los participantes usando la función de número aleatorio de la aplicación Microsoft 365 ProPlus.

En el caso de que un ganador no pueda ser notificado o no acepte el premio, se establece que será designado como ganador la primera persona que aparezca, por orden de extracción, como primera reserva para ese mismo premio, y si este no pudiera ser notificado o no aceptara el premio, se seguirá el mismo orden con el resto hasta alcanzar el total de 5 antes mencionado, conforme a lo estipulado en la sección novena de este documento.

5. Objeto del sorteo

La participación en el sorteo es gratuita. El sorteo "NAVIDAD ATENOIL CLUB" tiene la finalidad de aumentar el número de miembros de Atenoil Club y fidelizar a los miembros ya existentes.

6. Valor y naturaleza de los premios

Los premiados serán 40, uno por cada cesta y vale descuento. Recibirán los siguientes premios:

- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Arturo Soria (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Silvano (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Rivas (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Rivas (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Arganda (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Atenoil Arganda (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Cobeña (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Cobeña (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Atenoil Parla (Madrid).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Valdepeñas (Ciudad Real).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Consolación, Valdepeñas (Ciudad Real).
- 1 cesta surtida para E.S. Atenoil Consolación, Valdepeñas (Ciudad Real).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Lepe (Huelva).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Lebrija (Sevilla).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive El Vacar (Córdoba).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Villacarrillo (Jaén).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Campohermoso (Almería).
- 1 cesta surtida para E.S. Enilive Viator (Almería).
- 1 cesta surtida para E.S. Cepsa Huércal (Almería).
- 1 vale de 50€ de descuento en combustible.
- 1 vale de 50€ de descuento en combustible.

solicitas acompañando copia de tu DNI en vigor a ATEN OIL, S.L. en la Avenida de Europa 24, Edificio Torona B, planta 1, (28108) Alcobendas, Madrid, o mediante un correo electrónico dirigido a info@atenoil.com. El ejercicio de estos derechos no será retroactivo. La cancelación de los datos necesarios para la gestión del Sorteo (incluida la entrega de los Premios) supondrá la retirada automática del mismo. Por último, te informamos que como participantes de esta promoción tendrás derecho a solicitar la protección de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su sitio web www.aepd.es si lo crees oportuno.

9. Comunicación de los ganadores

El ganador será notificado de forma individualizada a la dirección de email o número de teléfono que proporcionó en el momento de darse de alta en el Club.

Si en el plazo de cinco (5) días desde la notificación del premio al ganador, éste no se pone en contacto con el organizador para aceptar su premio, se entenderá que no acepta el mismo y el premio pasará al primer reserva seleccionado en el sorteo y así sucesivamente.

En caso de agotar el listado de ganadores y suplentes, el premio podrá ser declarado desierto. La entrega del premio se realizará en los siguientes 5 días desde la fecha de aceptación del premio por parte del ganador.

10. Premios

Los premios son como se exponen, se ofrecen netos de impuestos y son intransferibles, estando sujetos a ingreso a cuenta de IRPF.

En caso de incumplimiento en el momento de la entrega del premio por parte de alguno de los clientes ganadores, el premio pasará a un suplente. Corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones tributarias que le pudieran afectar por razón del premio recibido. El organizador queda excluido de cualquier responsabilidad al respecto. Si el premio estuviera sujeto a retenciones de acuerdo al Impuesto de Personas Físicas (IRPF), el organizador se hará cargo de esta retención, haciendo el ingreso y notificación oportuna de los datos identificadores del premiado en la Agencia Tributaria.

11. Modificaciones

Atenoil se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

12. Bajas de participantes

Atenoil se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que no cumpla con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

13. Exoneración de responsabilidad

Atenoil no será responsable del uso del premio que el premiado pudiera realizar. El organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción, en cualquier momento.

Queda reservado al organizador del sorteo el derecho a evitar que sobre el mismo se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

El organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, a la infraestructura tecnológica del participante o a internet, que pudieran afectar a la participación en el presente sorteo.

En caso de que el organizador sospeche y detecte que un participante está impidiendo el normal desarrollo del sorteo, alterando ilegalmente su registro y su participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el organizador podrá eliminar la participación de dicha persona. El organizador ha establecido los mecanismos técnicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta de un participante, que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma no lícita.

14. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases.

15. Fuerza mayor

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Atenoil, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Atenoil se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

16. Legislación

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.